



LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXIII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Arco-Aguero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 8 DE NOVIEMBRE DE 1887.

En España 5 rs. mensuales. = En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. = Anuncios y comunicados a precios convencionales. LA CRONICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NUM. 1893

LA CRÓNICA.

Crónica política.

Ha publicado la *Gaceta* un Decreto del Ministerio de la Guerra, por el cual se nombra una comisión compuesta de un teniente general, presidente; un mariscal de campo y un consejero togado del Supremo de la Guerra, para que auxiliada de cuatro coroneles de las distintas armas que hayan mandado cuerpo despues de la publicación de las leyes penales militares, proponga en el plazo de dos meses la revisión de las mismas, subsanando las deficiencias y omisiones que resultan en su aplicación.

Tenemos pues un ministro de la Guerra; una secretaria central dotada de un personal numeroso y que debemos suponer entendido; seis direcciones dependientes de este ministerio, pero que cada una puede decirse que forma un ministerio aparte; un Consejo Supremo de la Guerra que si sirviera para algo, no sería sino para evacuar las consultas que le pidiese el Gobierno; un Consejo de Estado, en el cual hay una sección destinada exclusivamente á los asuntos de Guerra; una Junta Consultiva de Guerra, á la cual se ha propuesto también añadir una sección más, y por último, varias juntas especiales de secretaria, de direcciones, etc., etc. Pero todo esto le parece poco, sin duda al señor ministro de la Guerra, quien no para tomar un acuerdo definitivo que estaría en sus facultades, sino para presentar á las Cortes un proyecto de ley, se ha creído en la necesidad de nombrar otra junta ó comisión donde tengan cabida cuatro jefes de las distintas armas y dos oficiales generales.

¡Pobre país!
Cuando muera el gobierno, dice un diario conservador que no habrá quien ponga coronas sobre su tumba.
Lo cual no es bastante para que le lloremos en vida.
Mejor dicho, á que nos haga llorar.
El fusionismo quiere imitar á Carlos I.
Más aún: quiere excederle.
El rey emperador se contentaba con funerales: los fusionistas no se satisfacen con menos que con lágrimas.
Adelantan el dolor.

La fraseología política se va transformando.

Hace pocos días hacíase meteorológica.

Ahora le dá por el uso de adjetivos de novedad.

¡Oigan ustedes!

Según un periódico noticiero, de seguir así las cosas, las Cortes actuales podrán alcanzar *holgadamente* las cinco legislaturas de su vida legal.

¡Holgadamente! El adjetivo es preciso.

E instructivo.

Bueno es saber que las actuales Cortes huelgan.

¡Vamos! ¡Todo sea por Dios!

Según parece hay desacuerdo entre los ministros respecto á la Cámara en que debe abrirse la legislatura.

Y luego dirán ustedes que el gobierno no tiene cosas graves en qué preocuparse.

Suponemos que el Consejo de Estado dará su dictámen sobre asunto tan difícil.

Y se iniciará una información entre nuestros políticos.

Y si es necesario se declarará al país en estado excepcional.

Esas cosas, esas, son las que ponen en peligro á la patria.

Pero ¿no habíamos quedado en que la resolución de ese conflicto se dejaba á los presidentes de las Cámaras?

Por lo visto aquellos personajes no han podido entenderse.

No es extraño.

Aquí nadie se entiende yá.

Con tan graves problemas es natural y lógico que el magin mas listo se vuelva agua.

Respitamos nuestra exclamación:

¡Todo sea por Dios!

La situación actual, en concepto de muchos, es un castillo de naipes, para cuya caída solo falta que alguien sople.

Así lo ha oído un periódico conservador.

Ahora comprendemos el por qué se mantiene en pié la situación fusionista.

Nadie quiere que le llamen soplón.

Y el país, que es quien no puede temer tales dictados se halla ocupadísimo.

Soplándose los dedos.

Ya se dice que apenas se reuna el Senado vá á hablar el general

Salamanca á propósito de la moralidad en la isla de Cuba y contra el gobierno.

Por hablar de lo mismo perdió no hace mucho aquel general el gobierno superior de la Gran Antilla.

¿Qué perderá ahora?

Difícil es decirlo.

Fuera preciso averiguar antes si lo que tiene puede perderlo ó si tiene lo que puede perderse.

Afirma un diario madrileño competentemente autorizado que todas las noticias políticas de provincias son satisfactorias para el gobierno.

Y agrega que los despachos telegráficos de los gobernadores están unánimes en manifestar que no hay cuestión en ninguna parte.

Nunca se ha dicho verdad mayor.

En punto á cuestiones tienen la exclusiva los ministros.

Con real privilegio.

ECOS POLÍTICOS.

Leemos:

«Circula el rumor de que el señor Sagasta reunirá á las mayorías de ambos Cuerpos Colegisladores el último domingo de Noviembre, con objeto de recomendar la brevedad en las discusiones y el eludir todo debate que tienda á retrasar la discusión de los proyectos económicos y administrativos del gobierno.»

¿El señor Sagasta recomendando actividad en la discusión de los proyectos ministeriales...?

¿Qué nuevo arriendo ó *affaire* nos amenazará?

Habla *La Derecha*, de Zaragoza, de un pueblo de aquella provincia, cuyos vecinos han adoptado un sistema de resistencia al pago de la contribución: *ponerse todos enfermos* cuando llega el comisionado de apremio, sin que haya modo de sacarles un céntimo.

Pues como el sistema dé resultado no le arrendamos la ganancia al gobierno y especialmente al ministro de Hacienda.

De fijo que esa enfermedad se hace contagiosa y ataca á todos los contriduyentes.

Conque, ojo, Sangredos fusionistas!

Dice un periódico que don Cristino; el de las *honestidades*, apesar de haber vuelto con barba de su viaje del extranjero ha traído poca fé.

Siempre tuvo nuestro ex correli-

gionario poca ó ninguna y respecto á la barba haase averiguado ya que es postiza.

Como su monarquismo.

Con el título de *Club de los aburridos* van á fundar una sociedad de jóvenes de la capital de España.

De fijo son conservadores ó fusionistas discrepantes.

Que se aburren ya esperando el poder.

De *La Revista extremeña*:

«Ya no se habla de temores de alteración del orden público.

Y lo comprendemos: dadas las divisiones y subdivisiones que tienen anquilado al partido republicano, nada hay que tienda á turbar la paz pública.

Que dure mucho hace falta, y durará; hay dentro del partido republicano muchos jefes, pocos soldados, y el país no tiene mas que un presupuesto, dificultades insuperables para que los republicanos se unan.»

Verdad, el país no tiene mas que un presupuesto.

Con harto disgusto de los monárquicos, que desearían seguramente, que hubiera cuatro ó seis presupuestos muy crecidos.

Para comerselos ellos en su totalidad.

Si los republicanos fuesen tan amigos del presupuesto ¿no serían al campo monárquico?

¿No han visto que aquellos que renegaron de sus ideas fueron acogidos con los brazos abiertos, dándoseles despues en el *festin*, *suculentos manjares*?

DE TODO UN POCO.

LA COMPAÑIA INTERNACIONAL DE LOS «WAGONS-LITS» y el Gran Concurso Internacional de Ciencias é Industria de Bruselas en 1888.

De Sevilla nos dan la noticia siguiente:

Ha tenido lugar, algunos días ha, el viaje de inauguración del «Sud-Express» (tren perteneciente á la Compañía Internacional de los «Wagons-lits»). En este viaje tomaron parte los Excmos. señores Baron Greindl, Ministro de Bélgica, el Gobernador civil, el Presidente del Ayuntamiento de Lisboa, etc.

La creación de este tren express tiene como objeto el hacer más rápidas, para los viajeros, las comunicaciones entre tres grandes capitales de Europa: Lisboa, Madrid y Paris. La rapidez vertiginosa de la marcha de este tren, que se puede llamar: «tren-relámpago» permitirá á los que tengan poco tiempo para visitar el Gran Concurso Internacional de Ciencias é Industria que tendrá lugar en Bruselas el mes de Mayo próximo, efectuar el viaje en un abrir y cerrar de ojos.

Eso es una ventaja enorme que ciertamente será apreciada por

todos los que á causa de sus negocios no puedan ausentarse por mucho tiempo, y que llevará al Gran Concurso un número considerable de visitantes. La segunda ventaja, no menos importante que, la primera, es que, de este modo los Expositores podrán hacerse, por sí mismos y en poco tiempo, una idea del sitio que les esté reservado.

He aquí la parte dispositiva del decreto que ha publicado la *Gaceta* sobre libranzas especiales para pagos de suscripciones de periódicos:

«Se crean libranzas especiales del Giro mútuo del Tesoro, con exclusivo destino al pago de suscripciones á periódicos, de las series y precios siguientes:

Serie A, de 50 céntimos de peseta.

Serie B, de una peseta.

Serie C, de tres pesetas.

Serie D, de cinco pesetas.

Sobre estos precios se cobrará al expenderlas el 2 por 100, como premio de expedición, cuyo importe se consignará en el mismo documento.

Las libranzas especiales del Giro mútuo del Tesoro, se pondrán á la venta en todos los puntos de la Península é islas adyacentes, en que se expendan los efectos timbrados, á fin de que puedan adquirirlas fácilmente los suscritores y remitirlas á la empresa ó administración del periódico respectivo.

Los expendedores deberán satisfacer al contado el importe de dichas libranzas; como lo hacen los efectos timbrados al recibirlos del almacén respectivo, percibiendo como premio 75 céntimos por 100 de la que expendan.

El pago de las libranzas especiales solo tendrá efecto en Madrid por la Comisión especial del Giro mútuo del Tesoro, y en las provincias por las Tesorerías de Hacienda ó las oficinas que en lo sucesivo se designen.

Para hacer efectivas las libranzas, las empresas periodísticas las presetarán con facturas duplicadas en la comisión especial de Madrid ó en la Tesorería de la respectiva provincia, que satisfarán su importe tan pronto como se practique su reconocimiento y comprobación con los talones matrices, conservando entre tanto las empresas como resguardo, un ejemplar de la factura debidamente autorizado.

Este servicio se planteará en 1.º de Enero próximo, y desde 1.º de Febrero siguiente, las empresas periodísticas satisfarán, precisamente en metálico, el importe de los derechos de timbre de periódicos.»

SECCION LOCAL.

En vista de una proposición presentada ayer por el concejal D. José de Castro, acordó el Ayuntamiento que la comisión de Propios indique todas las reformas que deban introducirse en el reglamento del matadero.

Solo ocho votos—de otros tantos diputados ministeriales—alcanzó para la presidencia de la Diputación, D. Juan Macias Gallego.

En cambio hubo 13 papeletas en blanco, pertenecientes ocho de ellas á otros tantos conservadores.

Como se vé, estos no pueden ser mas benévolos para los fu-

sionistas: como no tenían ningun candidato de sus ideas, votaron en blanco, en vez de haber dado el triunfo á un ministerial que no fuese el Sr. Macias, candidato oficial, segun se dice y que contaba con el apoyo del diputado por Mérida Sr. Castro Lopez.

¿Aceptará el Sr. Macias el cargo de Vicepresidente?

Suponemos que sí.

De otro modo haría un desaire á los ocho diputados que le han elegido, (alguno de los cuales, con pesar suyo tal vez.)

Y disgustaría al Sr. Castro y Lopez.

Y quizás al Gobierno.

Ya ven ustedes que hay motivos mas que sobrados para que el Sr. Macias se resigne.

Y se resignará seguramente.

En reemplazo del Sr. Cuevas que renunció la Vicepresidencia de la Diputación, ha sido nombrado para este puesto D. Andrés Moreno Nogales.

De quien dice *El Diario*, que tiene larga y honrosa historia y ha prestado relevantes servicios.

¿Relevantes nada menos?

Los fusionistas casi no tienen mayoría en la Diputación.

Pero en cambio están estrechamente unidos.

Solo hay entre ellos los siguientes grupitos:

El del marqués de Valdetrazo (dos diputados.)

El del Sr. Soria (dos diputados.)

El del Sr. Lopo (tres diputados.)

El del Sr. Sanchez Arjona (dos diputados.)

El del Sr. Fernandez Blanco (un diputado.)

El del Sr. Castro y Lopez (un diputado.)

Grupo de diputados de la Serena (lo componen dos padres de la provincia.)

Diputados sueltos, tres.

Por causa de la armonía que reina entre los diputados provinciales fusionistas y que hubiera podido revelarse al elegir al Vicepresidente de la Comisión, solo han concurrido ahora á las sesiones ocho diputados ministeriales.

Y los conservadores han aprovechado la ocasión para hacer todo lo que han querido.

Especialmente en materia de presupuestos.

Que es lo que más les interesaba.

En la sesión celebrada el día 5 por la Diputación provincial, se dió cuenta del dictámen de la Comisión de actas proponiendo que fuera aprobada la relativa á las elecciones parciales verificadas en el distrito de Zafra.—Fuente de Cantos—y en su consecuencia se proclamara diputado al señor don Joaquin Rojas.

Se declaró urgente la discusión del dictámen y este fué aprobado por unanimidad.

A lo que parece, alguien había concebido el propósito de que se declarase la nulidad de la elección; pero desistió de él al oír lo que acerca del asunto manifestaron algunos diputados, cuya opinión se trató de averiguar.

Verdad es que si se hubieran hecho otros trabajos para realizar el propósito á que nos referimos, el resultado hubiera sido igual, pues las oposiciones, segun tuvimos ocasión de notar, esta-

ban decididas á impedir que se declarase la nulidad de la elección, si algun diputado llegaba á pedir que se tomara éste acuerdo.

Aparentando seriedad dice *La Revista extremeña*:

«Queremos la ley en todo y sobre todo, sabemos que su estricto cumplimiento no puede producir la muerte de ningun partido; mas si por ventura alguna vez la ocasionara, proclamaríamos, como lo hacemos hoy, que ante todo la ley, pues no acomodamos los principios á las circunstancias, ni admitimos transacciones para eludir el cumplimiento del deber.»

Y nosotros decimos.

...Lástima grande que no sea verdad tanta belleza.

Después agrega *La Revista*:

«En cuanto á lo que come *La Revista* y que *La Crónica* saca á la plaza, se lo regalamos íntegro á nuestro colega.»

Muchas gracias; pero no admitimos el regalo.

Cómase el colega todo lo que hoy tiene, y si es poco, pida más que tal vez le atiendan.

En cuanto á *LA CRÓNICA*, nada puede ofrecerle.

¡Aun no ha podido pescar nada!

¿Ni pescará nunca, manden los monárquicos ó los republicanos

Es un capricho raro ¿no es verdad, colega?

De *La Revista extremeña* corramos las siguientes líneas.

«Dice *LA CRÓNICA*, que tenemos la pesadilla de los destinos: se equivoca el colega, no somos nosotros, es el país que deplora el despilfarro y que se duele principalmente de que los inmensos tributos que le agobian, se inviertan en pensiones para los amigos.

«No sería mucho más meritorio, proponer y hacer rebajas en el impuesto de consumos, que tanto afecta á las clases menos acomodadas reduciendo el impuesto por parte del Ayuntamiento á la mitad ó á la cuarta parte del que hoy se cobra, aunque hubiera que suprimir algun serviciario poco útil, que no sostener el maxímun del tributo, arruinando á muchos para proteger á unos pocos?»

El colega contestará nuestra pregunta.»

Si suprimiéndose no uno, si no seis ú ocho serviciarios pudiera rebajarse la mitad ó la cuarta parte siquiera del impuesto de consumos, nosotros pediríamos uno y otro día aquella supresión. ¿Pero cómo se ha de hacer una rebaja que asciende á muchos miles de duros, prescindiendo v., g., de los servicios de tres ó cuatro municipales?

Desearíamos no obstante que *La Revista*, examinando detenidamente el presupuesto de gastos, nos demostrase que es posible economizar en el veinte y setenta mil duros, ó la mitad siquiera de esta suma, á fin de abogar nosotros por la rebaja que el colega indica como posible.

Esta, á nuestro entender, solo podrá conseguirse con un régimen democrático, merced al cual no tengamos que llenar los Municipios ciertas obligaciones que no son suyas y que hoy injustamente le impone el Gobierno.

¡Aun no hemos vuelto de nuestro asombro!

¡*La Revista extremeña*, dirigiendo piropos al Sr. D. Tomás Vacas, á uno de los caciques á quienes aquel periódico puso como ropa de Pascual.

No han faltado maliciosos que después de sorprenderse, como *LA CRÓNICA*, al leer las frases laudatorias para el Sr. Vacas (D. Tomás) que publicó *La Revista* en su número del día 2, se pusieran

á buscar la clave de lo que para ellos era un enigma.

Y creyeron encontrarla recordando que el día 3 debía reunirse la Diputación, que esta tenía que resolver cierto asunto de carácter personal en que estaba interesada *La Revista* y que D. Tomás forma parte del Cuerpo provincial.

Otras personas, maliciosas también, creían que el suelto estaba escrito por un colaborador de *La Revista*, interesado en que se realizase las aspiraciones de un pariente suyo muy cercano.

Posible es que unos y otros se equivoquen; pero la verdad es que el suelto de *La Revista* sorprendió á todo el mundo.

¡Son tan recientes los artículos y los sueltos en que el colega discrepante combatió con saña á los que para él eran unos caciques!

De *La Revista extremeña*:

«Por el juzgado de instrucción se ha declarado procesado al concejal de este Ayuntamiento señor Montaña, como presunto autor del delito de desacato á los agentes de la autoridad.

Ignoramos si se halla suspenso en el ejercicio del cargo de concejal.

¿Desacato á los agentes de la autoridad? Pues ignorábamos que existiera semejante delito. Puede haber desacato respecto á la autoridad; pero no en cuanto á sus agentes; y nosotros creemos que el colega considerará como tales agentes y no como autoridades, á un municipal y un alguacil, que son segun hemos oído, los que atribuyen á nuestro amigo el señor Montaña, no sabemos que clase de desobediencia.

Por lo demás, el Sr. Montaña sigue ejerciendo las funciones de concejal, como no podía menos de suceder. El hecho que se le atribuye, aun siendo cierto, no tuvo lugar cuando aquel desempeñaba aquellas funciones; por lo tanto, en nuestra pobre opinión no podía aplicarse el art. 192 de la ley municipal, que establece, que los Tribunales pueden decretar la suspensión de los concejales procesados, en los casos que el mismo artículo indica.

En una de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento pocos días después de empezarse la causa en que se decretó el procesamiento de nuestro amigo y corregidor D. Juan Montaña, se dió lectura de un oficio que el señor Juez interino de instrucción, don Luis Sanchez Rivera, dirigió á la Municipalidad, comunicándole el indicado procesamiento.

Posteriormente el Sr. Juez propietario dirigió otro oficio análogo al Sr. Gobernador civil quien hubo de transcribirlo al Ayuntamiento y éste, en sesión secreta acordó, á lo que parece, quedar enterado.

Era el único acuerdo que podía recaer. Aparte de que, como decíamos en el suelto anterior, los Tribunales de justicia pueden decretar la suspensión de los concejales, por delitos que se les imputen, cuando los hayan cometido en el desempeño de aquel cargo, lo cierto es que la ley municipal dice en su art. 192.

«Decretará el Juez la suspensión de los Concejales procesados cuando aparezcan motivos racionales para creer que han cometido delito, que el Código penal castiga con suspensión de cargos ó derechos políticos, y lo pondrá en conocimiento del Gobernador de la provincia.»

Hay además una Real orden que declara de una manera terminante que solo los Tribunales de justicia pueden decretar la suspensión de los concejales en las

causas que contra estos se instruyan.

Ha decretado el señor Juez que instruye ó ha instruido en la causa contra D. Juan Montaña, la suspensión de éste, en el ejercicio de su cargo? Nó: pues entonces, es indudable que nuestro amigo puede continuar dignamente en el honroso puesto á que le elevaron los votos de los electores. Es más, si el Sr. Montaña no llenase los deberes que le impone la ley, incurriría en responsabilidad manifiesta.

La cuestión es tan clara y tan sencilla, que no ofrece la menor duda: y sin embargo, hay quien se figura que por el hecho de estar procesado el Sr. Montaña, no puede asistir á las sesiones y que su intervención en las mismas entraña una ilegalidad.

Y como el hacerse participe de ella pudiera ser causa de gravísimas responsabilidades, se ha apelado al medio de abandonar el salón de sesiones al ver en él—con toda la tranquilidad del hombre digno que cumple un deber—á nuestro amigo el Sr. Montaña. Tan extraña conducta observó ayer D. Jerónimo Castro, y fué imitada por los señores La Torre, Baños y Cotrina.

Lo cual fué obstáculo para que se despacharan muchos asuntos en las dos horas que duró la sesión, en la cual reinó la mayor armonía, cosa que nosotros celebramos sinceramente.

En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento, se aprobó el pliego de condiciones formado por la comisión de ornato para la subasta de una sección de la alcantarilla colectora.

El presupuesto de dicha sección importa 29.000 y pico de pesetas.

El expediente se remitirá al señor Gobernador civil para que le preste su aprobación.

Celebraremos que esta tenga lugar en un breve plazo, á fin de que se subasten pronto las obras, en las cuales ha de encontrar ocupación un número no escaso de braceros.

Ha pasado á informe de la comisión municipal de beneficencia, un escrito de D. Carlos Marquez Villanuel, que solicita indemnización de perjuicios por el establecimiento de una casa de observación en la finca llamada San Carlos, propia del referido Sr. Marquez.

El Ayuntamiento ha acordado que el arquitecto municipal formule el oportuno proyecto para construir 124 nichos en el cementerio nuevo.

También acordó el Municipio que una comisión de su seno examine el padron de pobres, para enterarse de si todas las personas incluidas en él, tienen la cualidad de vecinos de Badajoz.

Igualmente se acordó poner de manifiesto al público, por término de 20 días, el padron referido; pudiendo deducirse reclamaciones de inclusión ó exclusión, durante aquel periodo.

TEATRO.

Los que se figuraban que la empresa que ha tomado en arriendo el coliseo de Lopez de Ayala iba á sufrir grandes quebrantos en sus intereses, por la falta de

asistencia del público, á las funciones, ya se habrán convencido de que estaban en un error: aun que el dinero anda muy escaso, bastó que se anunciara *La gran vía*—que debiera llamarse *La gran racha*—para que el teatro se viese casi tan favorecido como el día en que por primera vez abrió sus puertas.

Antes que *La gran vía*, se representó, en la noche del jueves, *La tela de araña*, que entretuvo agradablemente al público.—La señorita Torres interpretó discretamente el papel de la criolla; Guzman caracterizó admirablemente el de D. Pablo. Grajales no dejó de cumplir en el de Enrique y Rojas, en el Pancho, llenó su cometido. Para todos hubo aplausos entusiastas. El tango que D. Pablo y el negro cantan en el segundo acto, se repitió á instancias del público.

El papel de Menegilda, en *La gran vía*, no es seguramente de los que con más gusto interpreta la señorita Torres. No lo canta mal; pero no resulta con el necesario colorido.

Los señores Guzman, Rojas y Martinez, son tres ratas muy aceptables.—Como de costumbre, se repitió la popular jota.

El Sr. Grajales desempeñó regularmente el papel de Caballero de Gracia.

El lindísimo coro de marineros agradó mucho y mereció los honores de la repetición.

La bellísima opereta *Bocaccio* fué elegida para la función del viernes. El conjunto resultó buena.

La Sra. Cortés cantó de una manera magistral la parte de Fiamenta. Si se mostró como maestra consumada en la romanza de salida, no se distinguió menos en el dúo; en el wals del segundo acto y en el precioso dúo del tercero, que fué repetido.

La Sra. Franco de Salas hace un *Bocaccio* muy apuesto y altamente simpático. Fué objeto más de una vez de demostraciones cariñosas por parte del público, y sin embargo hay que reconocer que esta artista no cantó con gran entusiasmo en la función á que nos referimos.

Los Sres. Beltrami, Guzman y Rojas, caracterizaron bien sus respectivos papeles; pero la verdad es que el terceto del primer acto no satisfizo tanto como otras veces.

Grajales no estuvo mal en el papel de príncipe.

La señorita Arismendi es un Lionello que merece ser acogido benevolamente.

A la señora Lamaña se la pone en tortura en el papel de Peronela.

Los coros afinados, y la orquesta dirigida por el maestro Linañ, llenó su cometido.

La gallina ciega, que se representó el sábado, la interpretaron con acierto la señorita Torres, la señora Lamaña y los señores Beltrami, Grajales y Guzman.—La señorita Torres nada deja que desear en el papel de O.—Beltrami estuvo acertadísimo en el de Serafin, y Guzman y Grajales caracterizaron bien los de D. Venancio y D. Cleto, distinguiéndose Guzman en diferentes situaciones de la obra.

Después se puso en escena *La gran vía*.

Marina se ejecutó por segunda vez en la noche del domingo con tanto éxito como en la primera representación. Verdad que la señora Cortés y el señor Beltrami

cantaron sus partes respectivas de un modo notable.

La primera tuvo una repentina indisposición antes de empezar el segundo acto; pero no obstante esta circunstancia, en el terceto y en el dúo hizo primores, rivalizando con ella, en ambos números, el señor Beltrami, que los cantó con gran valentía.

Guzman acertado y Grajales nos agradó algo más que en la primera representación de *Marina*; pero los aplausos inoportunos de algunos espectadores del paraíso, que aceptaron el papel de alabarderos y pidieron la repetición de las seguidillas que canta Roque en la ventana, pudo ser causa de un disgusto.

La función del domingo terminó con *La gran vía*; pareciéndonos que la señorita Torres estuvo aquella noche más acertada en el papel de Menegilda, quizás por que dió á las frases de ésta más intención que en las representaciones anteriores.

LA MARGARITA EN LOECHES.

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues son general y constantes durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con toda las similares, ó que pueden producir iguales y son mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los mas poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales, de gran valor como reconstituyente. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, es tal y la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

FERNANDO ALEGRE RAMIRO,

AGENTE DE NEGOCIOS

39, Madaglena, 39.

BADAJOS.

Agencia general de negocios de don Fernando Alegre y Ramiro, el que ofrece sus servicios á los Ayuntamientos, sociedades y particulares en todos los ramos de la Administración civil y Tribunales eclesiásticos.

Esta casa última todas sus gestiones aunque por su índole los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

NO MAS CALENTURAS.

Las pildoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio mas seguro conocido hasta el dia para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuarianas ó cotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 30 pildoras y 12 reales la caja con 40 pildoras.

BADAJOS, SR. CAMACHO. Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos. Olivenza, droguería del Sr. La Rosa.

Jerez de los Caballeros. Sr. Cano. Jaén, Sr. R. de la Higuera. Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez. Huelva, Sr. Figueroa. En Madrid, en casa del autor, Rudas 1. farmacia de Perez Negro. En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20. Señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez, Villanueva de la Serena (Droguería.)

APARATOS ELECTRICOS.

Y OBJETOS PARA DIBUJO

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO.

Constructor premiado en varias exposiciones.

PROVEEDOR DE S. M.

Casa fundada en 1859.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para rayos de punta múltiples, de latón, cobre y platino, privilegio selectivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Instrumentos y efectos para declinación, dibujo y levantamiento de planos. Catálogo ilustrado de estos artículos con 235 grabados, Precio 2 pesetas.

Manual y catálogo ilustrado con 89 grados y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, y para rayos por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio 125 pesetas; franco de porte.

Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión, para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores.

Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias, 6 franco de porte.

LOBO, 8, DUPLICADO.—MADRID.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ.

Agrimensor y perito-lasador de tierra.

AGENTE DEL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

EN LAS PROVINCIAS DE BADAJOZ Y CÁCERES

SEPULVEDA, 6, BADAJOZ.

Trabajos topográficos.—Mediciones tasaciones y división de fincas rústicas.—Colonias agrícolas.—Levantamiento y copia de planos.—Trabajos catastrales.—Planos especiales de términos municipales. Amillaramientos, deslindes, amojanamientos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.—Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.—Consultas referentes á la agrimensura y agronomía.

Noticias acerca de los préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas.—Gestión y realización de estas operaciones, adelantado los fondos necesarios para ello.—Instrucción de la forma en que se hacen y ventajas que proporcionan.—Fincas que se admiten como hipoteca, clase de estas y cuantía de los préstamos.—Pago de los semestres y de las cantidades que se adelantan a cuenta del capital.—Reserva, actividad y economía.

CASA DE PRÉSTAMOS LA NORTE-AMERICANA

MANUEL MONSALVES

Representante que ha sido de la Compañía Fabril Singer.

COMEDIAS, NÚM. 15.

Hora de despacho, desde la 7 de la mañana hasta las 9 de la noche. Los días festivos se cierra a las 3 de la tarde.

Las operaciones se hacen con toda reserva.

Se vende

una mesa de escritorio en muy buen estado.

Darán razon en la Administración de este periódico.

Gimnasio de Badajoz.

18,—CHAPIN—18.

Enseñanza gimnástica en todas sus aplicaciones.

Tip. de la viuda de Arteaga.

